



MUNICIPALIDAD DE UTILA
Departamento de Islas de la Bahía
Email: municipalidadutila@yahoo.com Tel. 2425-3615



Detalle de Contrato mes Agosto de 2018

Nombre	Identidad	Inicio de Labores	Cargo/Proyecto	Costo
Jose Israel Escobar	0106-1967-00098	01 de Agosto de 2018	Pintura Deck basketball	L.20,000.00
Kerry Noe Zavala Rivera	0801-1989-21848	16 de Agosto de 2018	Coordinador de Proyecto	L.28,750.00

Hecho por:

José Fajardo
Administrador Municipal



LUCHEMOS JUNTOS POR EL CAMBIO DEL MUNICIPIO



CONTRATO PRIVADO DEL PROYECTO PINTURA DE GRADERIAS Y COLOCACION DE RESINA EN PISO DEL DECK CAMPO DE BASEBALL

Nosotros: **TROY DONAHUE BODDEN GONZALEZ**, y **JOSE ISRAEL ESCOBAR SANCHEZ** el primero mayor de edad, casado, de este vecindario, con tarjeta de identidad número 1104-1968-00012, quien actúan en su condición del Alcalde del Municipio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, y quienes que para efectos de este contrato se identifica como Contratante, y el segundo mayor de edad, casado, con residencia en el Municipio de Utila, Contratista, y es portador de la tarjeta de identidad número 0106-1967-00098, se identifica como contratista; mediante este acto hemos convenido en celebrar como efectivamente así lo hacemos el presente contrato privado para la **ejecución del Proyecto PINTURA DE GRADERIAS Y COLOCACION DE RESINA EN PISO DEL DECK CAMPO DE BASEBALL** el que se registrá por los siguientes clausulas: **PRIMERO:** Declara el señor **TROY DANAHUE BODDEN GONZALEZ**, en la condición en que actúa, que la ejecución se realizara el campo de Baseball Barrio el Campo Utila, Municipio de Utila. **SEGUNDO:** Continua manifestando el Contratante, siempre en la condición con que actúa, que se ha decidido realizar la ejecución del proyecto **PINTURA DE GRADERIAS Y COLOCACION DE RESINA EN PISO DEL DECK CAMPO DE BASEBALL**, que comprende la ejecución de pintar las graderías del estadio las cuales deberán ser limpiadas con agua a presión y colocar una base de sellador, pintura de los camerinos, aplicación de tinte en madera del DECK, aplicación de recina en piso de madera del deck, por el contratista **José Israel Escobar Sánchez**, para que proceda a realizar los trabajos correspondientes según a la Cotización presentada por el mismo y que resulta la más económica y favorable para esta Municipalidad. Es entendido que el presente contrato solamente es por el concepto de ejecución de mano de obra, Los materiales serán proporcionados por la Municipalidad Comenzando a partir del 01 de agosto y finalizando el 17 de Agosto de dos mil dieciocho (2018). Que el valor del presente contrato será de **Lps. 20,000.00 (veinte mil lempiras exactos)**, Menos la retención del 12.5 de Impuesto establecido en la ley de Impuesto



MUNICIPALIDAD DE UTILA
Departamento De Islas de la Bahía
Email. municipalidadutila@yahoo.com Tel. 2425-3615



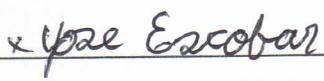
Sobre Renta que son Lps 2,500.00 Dos mil quinientos lempiras , recibiendo un valor liquido de Lps 17,500.00 diecisiete mil quinientos lempiras Que se pagara según avances de obra ejecutada. **TERCERO:** El Contratista **José Israel Escobar Sánchez** declara: Que es cierto todo lo anteriormente expresado por el Contratante lo acepta y lo ratifica, y en consecuencia se obliga y compromete a darle el debido cumplimiento a lo aquí consignado.- Para seguridad y garantía de ambas partes firmamos el presente contrato en el Municipio de Utila Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos mil dieciocho (2018).



TROY DONAHUE BODDEN GONZALEZ

CONTRATANTE





JOSE ISRAEL ESCOBAR SANCHEZ

CONTRATISTA



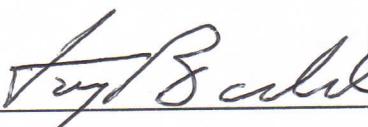
CONTRATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, UTILA, ISLAS DE LA BAHIA.

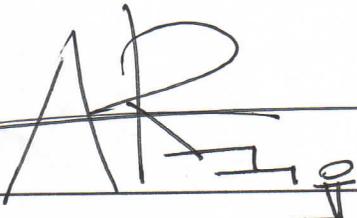
Nosotros: **TROY DONAHUE BODDEN GONZALEZ**, y **KERRY NOE ZAVALA RIVERA** el primero mayor de edad, casado, de este vecindario, con tarjeta de identidad número 1104-1968-00012, quien actúan en su condición del Alcalde del Municipio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, y quienes que para efectos de este contrato se identifica como Contratante, y el segundo Licenciado en arquitectura, mayor de edad, soltero, portador de la tarjeta de identidad número 0801-1989-21848, se identifica como consultor; mediante este acto hemos convenido en celebrar como efectivamente así lo hacemos el presente contrato privado para la elaboración del plan de desarrollo Municipal el que se regirá por los siguientes clausulas: **PRIMERO:** el señor **TROY DANAHUE BODDEN GONZALEZ** ha considerado en base a las ofertas recibidas contratar al arquitecto **KERRY NOE ZAVALA RIVERA** para la elaboración comprende las siguientes actividades:

Item	Actividad	Valor Total	Menos 12.5%	Valor liquido a recibir
1	Generar primer informe lo cual incluirea plan de trabado con la fecha que se inicio el proceso hasta el 13 de Noviembre del año en curso,asi como el diseño y organización para la metodología de trabajo , mapas de division de los barrios y mapa de las zonas a intervenir en el Municipio.	28,750.00	3,593.75	25,156.25 ✓
2	Generar informe del levantamiento socioeconomico en el Municipio de acuerdo a los resultados obtenidos en la linea base, asi como la informacion generada en el levantamiento de informacion secundaria,en este proceso incluye dos informes en solo paquete.	57,500.00	7,187.50	50,312.50 ✓
3	Generar Informe de los planes de desarrollo de las comunidades de acuerdo a los resultados obtenidos en el campo por los equipos de trabajo.	28,750.00	3,593.75	25,156.25 ✓
4	Generacion de informe de los planes de desarrollo zonales de acuerdo a los resultados obtenidos en el campo por los equipos de trabajo	28,750.00	3,593.75	25,156.25 ✓
5	Generar informe de l plan de desarrollo Municipal de acuerdo a los resultados obtenidos en campo por los equipos de trabajo	28,250.00	3,531.25	24,718.75
TOTALES		172,000.00	21,500.00	150,500.00

El monto total del contrato es de Lps 172,000.00 Ciento setenta y dos mil lempiras menos la retención del 12.5 % de Impuesto establecido en el artículo Numero 50 de la Ley del impuesto Sobre la renta la Los, los pagos se efectuaran de acuerdo a los resultados en cada etapa reflejada en el seguimiento del proceso de la manera adecuada y como lo solicita La secretaría de gobernación y Justicia a través del proceso FOCAL JICA, el consultor entregara cada el informe a la Alcaldía de Utila, para que esta lo presente a la Secretaria de Gobernación y Justicia, **SEGUNDO** El consultor se compromete a generar los informes y asesoramiento al equipo de trabajo de campo y los mejores resultados se reflejaran en el compromiso de los equipos de trabajo de la Municipalidad de Utila facilitando toda la información y siguiendo las directrices planteadas por la consultoría. **TERCERO** El consultor se compromete a ser el enlace entre la Municipalidad y la Secretaría de Gobernación y Justicia en Tegucigalpa **CUARTO** Si es necesaria la presencia de la consultoría en el Municipio de Utila los gastos de Movilización hacia el Municipio, alimentación , hospedaje y todo equipo que sea necesario en campo estos gastos correrán por parte de la Municipalidad de Utila **QUINTO** El trabajo será en base a los especificado en el cuadro anterior si una vez pasando estas etapas la secretaria de Gobernación y Justicia solicita más informes estos se harán saber a la Municipalidad haciendo el nuevo pago con el monto que se propone por informe. **SEXTO** Los pagos se realizaran por informe y una vez aprobados por la secretaría de Gobernación y Justicia. **SEPTIMO**, se establece una fecha máxima de duración del contrato hasta el treinta de Diciembre de dos mil dieciocho

Para seguridad y garantía de ambas partes firmamos el presente contrato en el Municipio de Utila Departamento de Islas de la Bahía a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto del año Dos mil dieciocho (2018)


TROY DONAHUE BODDEN GONZALEZ
Contratante



KERRY NOE ZAVALA RIVERA
Arquitecto. Consultor.